

Guayaquil, Mayo 7 del 2.000

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CIA. AGRICOLA FRUTOSN GRANDES S.A.
Ciudad.

El suscrito Lcdo. JOSE BRIONES Comisario Principal de " CIA AGRICOLA FRUTOS GRANDES S. A. " en cumplimiento con la Resolución # 90-1-5-3-001, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

PARA DIGITALIZAR

28 JUL 2000



- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.
- La compañía a dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 del Decreto # 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria Integral, considerando también la Resolución # 92-1-5-3-001 emitida por la Superintendencia de Compañía en febrero 18 de 1992.
- Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la compañías para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

COMISARIO.

Jose Briones
JOSE BRIONES

"PARA DIGITALIZAR"

28 JUL 2000

